

32704



M O D E L O d e U T I L I D A D

que por veinte años, se solicita, a favor de los Señores ROBERT, EUGENE, EMILE, PIERRE M A S S E L I N y ROBERT, FELICIEN, JEAN-BAPTISTE S U A U de nacionalidad francesa y domiciliados en Rouen (Seine-inferieure), 64, Rue d, Elbeuf, que ha de recaer sobre un

DISPOSITIVO PARA PERMITIR ATAR PAQUETES
CON BRAMANTE, HILO o CINTA SIN HACER NUDOS
reivindicandose la prioridad de la Patente France-
sa PV- 6797 (Rouen) del 30- Julio de 1951.

.....

M e m o r i a d e s c r i p t i v a.

El presente registro es relativo a Inven-



5. ción tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Zona de Protectorado, de un dispositivo para permitir atar paquetes con bramante, hilo o cinta sin hacer nudos, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña a esta Memoria.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), se han dibujado las cinco figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se citan:

15. Figura 1 = Representa el dispositivo visto en planta.

Figura 2 = Vista en corte, según la línea A-B de la figura 1.

20. Figura 3 = Vista en perspectiva del dispositivo.

Figura 4 = Representa el dispositivo visto en planta, fijado en el extremo de un bramante.

25. Figura 5 = Vista, también en planta, de un paquete atado con la ayuda del dispositivo.

Los elementos señalados en dichas figuras son:

- 1 = Disco.
- 2 = Abertura radial.
- 30. 3 = Orificio central.
- 4 = Entrante.
- 5 = Extremo del bramante.



- 6 = Espacio entre el orificio central -3- y el entrante -4-.
35. 7 = Uno de los cuatro cabos de ligadura del bramante sobre el paquete.
- 8 = Paquete.
- 9 = Igual que -7-.
- 10 = Id. id. id.
40. 11 = Id. id. id.
- 12 = Extremo del bramante opuesto a -5-.

DESCRIPCIÓN:

- El dispositivo está constituido por un disco -1- con una abertura radial -2-, que parte de la periferia y termina en un orificio central -3-.
45. Esta abertura -2- tiene una anchura inferior al diámetro del bramante (o análogo) a emplear y al del orificio central -3-.

- El disco -1- lleva además sobre su periferia un entrante -4-, en un punto diametralmente opuesto a la abertura -2-.
- 50.

Para atar un paquete con la ayuda de este dispositivo, se procede como sigue:

- El bramante -5-, cuyo extremo se sujeta con un dedo sobre el disco -1-, se enrolla dos veces en -6- (del lado opuesto a la abertura -2-, entre el orificio central -3- y el entrante -4-).
- 55.

- El disco -1-, así fijado al extremo del bramante -5-, se pone de plano en el centro del paquete señalado en -8-; el otro extremo del bramante se prolonga en -7- para dar la vuelta al paquete -8-, volviendo por -9-, pasando por debajo del disco dando dos vueltas para, a continuación, vol
- 60.

32704

- 3



- cuatro -

65. ver a dar otra vuelta alrededor del paquete -8- en -10-, para volver a -11- o viceversa, dando de nuevo dos vueltas por debajo del disco -1- y, pasando el extremo del bramante -12- bajo una de las cuatro ligaduras del paquete -8-, se introduce este extremo de nuevo en la abertura -2- del disco -1-, lo más cerca posible del centro, sin hacer nudos.

70. Puede, eventualmente, precintarse el paquete para reunir los dos extremos -5- y -12- del bramante o/y fijar la etiqueta de envío u otros elementos de transporte.

VARIOS:

80. Tanto los materiales a utilizar como la forma, dimensiones y disposición de los elementos y del conjunto son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia del invento a que nos referimos.

85. Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende patentar, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca limitativo.

90. Los peticionarios se reservan asimismo el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición), por los perfeccionamientos que la práctica les pudiera aconsejar.



32704



- cinco -

NOTA DE REIVINDICACIONES

95. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de los Srs. ROBERT, EUGÈNE, EMILE, PIERRE MASSELIN y ROBERT, FÉLICIEEN, JEAN-BAPTISTE SUAUA, de nacionalidad francesa y domiciliados en Rouen (Sena Inferior), 64, Rue d'Elbeuf (Francia) por los extremos siguientes:

100. PRIMERO = Por un dispositivo para permitir atar paquetes con bramante, hilo o cinta sin hacer nudos, caracterizado por consistir esencialmente en un disco con una abertura radial que se extiende desde la periferia hasta el centro del disco, y un pequeño entrante en un punto de la periferia diametralmente opuesto a la citada abertura radial.

105. SEGUNDO = Por el mismo dispositivo de la anterior reivindicación, que se caracteriza igualmente porque la mencionada abertura radial llega hasta un orificio central, de diámetro superior al ancho de dicha abertura.

110. TERCERO = Por un "DISPOSITIVO PARA PERMITIR ATAR PAQUETES CON BRAMANTE, HILO O CINTA SIN HACER NUDOS".

115. Tal y como queda descrito y para los fines especificados.

La presente Memoria descriptiva consta de seis hojas, las cuales van foliadas y escritas a

32704

- seis -



120. máquina por una sola cara, uniéndoseles otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios (modelo sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros) para la mejor comprensión del dispositivo que se pretende patentar.

125. Madrid, a tres de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.

P.A. de los Srs. Robert, Eugène, Emile, Pierre Masselin y Robert, Félicien, Jean Baptiste - Suau.

129.

For POUZOS

ARD

32704



FIG. 1

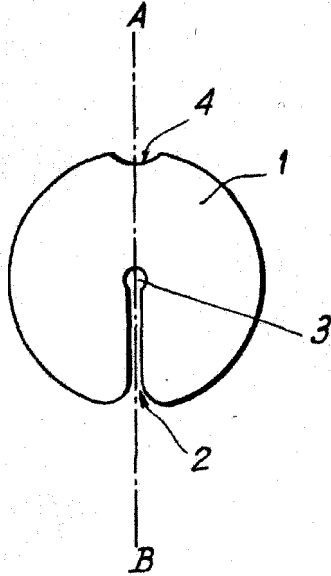


FIG. 2



FIG. 3

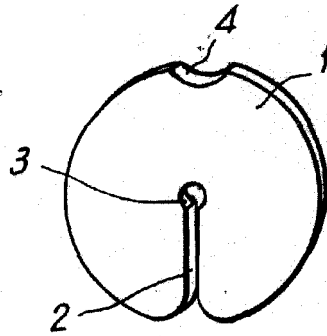


FIG. 4

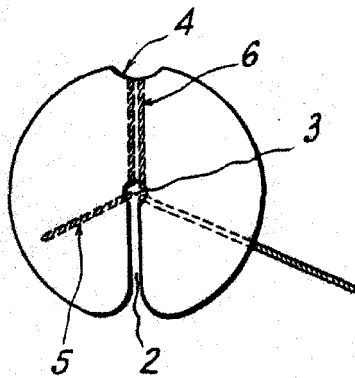
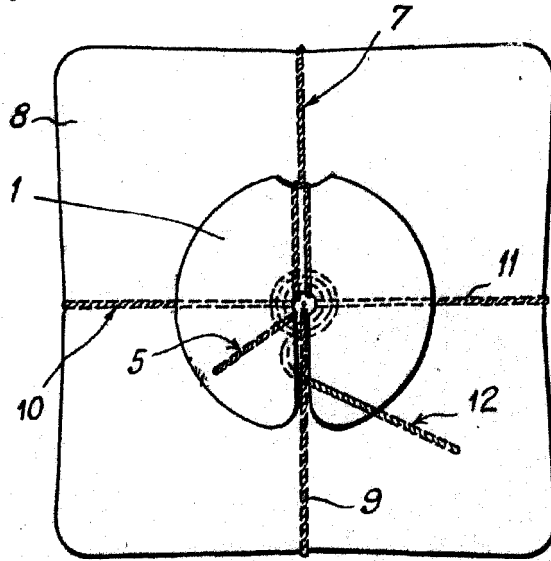


FIG. 5



Madrid, 3 de junio de 1952.
P.A. de los interesados.-

ENCUENDE CORDON DE TELA
POR FAVOR